

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2009-2012.
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtla de Terrazas, S.L.P.



TITULAR:

LE. Ana Isabel Sastre Larraga

DIRECCIÓN OFICIAL:

Carretera tramo Axtla – Ahuacatitla, Axtla de Terrazas, S.L.P.

TELÉFONOS:

489 36 1-01-50

CORREO ELECTRONICO:

inapam@axtladeterrazas.com.mx

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:00 pm

Domingo de 9:00 am a 1:00 pm

H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2009-2012. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtla de Terrazas, S.L.P.



1. ATENCIÓN DE SOLICITUDES A LA CIUDADANÍA Y TRAMITE DE LAS MISMAS:

Se reciben las solicitudes de los adultos mayores para trámites de credenciales y se realiza su afiliación al Instituto estatal.

2. FUNCIÓN DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL

- Informe de servicios y universo de personas
- Proporcionar al público en general información que requiera, difundir entre la población de adultos mayores del municipio, los programas y actividades a desarrollar de la representación municipal.
- Realizar juntas mensuales con los representantes de los clubes de la tercera edad, para organizar y planear las actividades que se llevaran a cabo.
- Coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo adecuado de los programas en el municipio a su cargo.
- Participar en los eventos estatales y nacionales que organiza el INAPAM para el personal y población adulta mayor.
- Revisar informes mensuales de servicios e informe de actividades de los representantes de clubes al INAPAM a su cargo para su aprobación y firma.
- Realizar anualmente un inventario físico de bienes muebles, propiedad del INAPAM al 31 de Diciembre de cada año.
- Promover el apoyo de las diferentes instituciones afines y/o solidarias a través de convenios de coordinación y colaboración, previo conocimiento y autorización de la delegación estatal.
- Gestionar convenios con prestadores de servicios que ofrezcan descuentos para los adultos mayores de la localidad, e informar de los mismos a la delegación estatal para que estos sean considerados dentro del folleto de beneficio general de la entidad, así como verificar periódicamente la vigencia de los descuentos.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtla de Terrazas, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2009-2012. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.



3. PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE BRINDA EL INAPAM PARA LOS ADULTOS MAYORES DE AXTLA DE TERRAZAS.

- Promoción y Desarrollo comunitario
- Creación y funcionamiento de clubes para los adultos mayores
- Formación y organización de grupos
- Turismo y recreación
- Actividades socioculturales
- Capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre
- Enseñanza
- Educación para la salud
- Servicios educativos
- Cultura física
- Consulta médico general
- Asesoría jurídica
- Voluntariado
- Consejo consultivo
- Eventos especiales

4. PROYECTOS TRANSVERSALES

- Programa: opciones productivas
 - Desarrollar las capacidades productivas de las personas en la búsqueda de nuevas opciones para la creación o fortalecimiento de proyectos productivos.
 - Impulsar las vocaciones productivas de las microrregiones definidas por la SEDESOL.
 - Brindar recursos a la población para general autoempleo aprovechando las habilidades de las personas, fomentar la cultura del pago, el ahorro y el fortalecimiento del pequeño negocio a través del financiamiento local.

5. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS DEL ADULTO MAYOR.

- Propiciar el intercambio intergeneracional entre personas de edad avanzada y menores, dentro de su ámbito, a fin de favorecer la transmisión de valores sociales y culturales aceptables, a través de la presentación de actividades culturales, la implementación de talleres de actividad artística así como encuentros deportivos.

- Programa: salas de lectura

H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

AXTLA DE TZAS. S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2009-2012. AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.



H. Ayuntamiento
2009-2012
Axtla de Terrazas, S.L.P.



6. ENLACE PARA EL PROGRAMA 70 Y MÁS.

- El Programa contribuye a abatir el rezago social que enfrentan los adultos mayores de 70 años y más, mediante la entrega de apoyos económicos; acciones de promoción y participación social y servicios y apoyos gestionados en la coordinación interinstitucional.

7. COBERTURA

- El Programa atiende a los Adultos Mayores de 70 años y más que habitan en localidades de hasta 30 mil habitantes.
En caso de contar con disponibilidad presupuestaria se podrá aumentar la cobertura de atención de acuerdo a la localidad.

8. MONTOS Y TIPOS DE APOYO

Económicos	Se otorgan \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, en entregas bimestrales, a los beneficiarios que conforman el Padrón Activo.
Promoción y Participación Social	Talleres, grupos de crecimiento y jornadas informativas encaminadas a favorecer la protección social de los beneficiarios y su desarrollo personal, familiar y comunitario, realizados a través de la Red Social.
Servicios y Apoyo	Aquellos gestionados a través de la coordinación y concertación interinstitucional